

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
LEGISLATURA MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 26

SERIE: 2012-2013

ORDENANZA NUM: 15

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCION PRIMERA DE LA ORDENANZA NUM. 49 SERIE: 2007-2008, SEGUN ENMENDADA POR LA ORDENANZA NUM. 44 SERIE: 2009-2010, SEGUN ENMENDADA POR LA ORDENANZA NUM. 58 SERIE: 2009-2010, TITULADA "ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$370,000.00 EN BONOS DE OBLIGACION GENERAL MUNICIPAL DE 2008 DEL MUNICIPIO DE DORADO, PUERTO RICO Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHS BONOS", Y PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUM. 4 SERIE: 2012-2013 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Los bonos de Obligación Municipal de 2008 del Municipio de Dorado proveyeron fondos suficientes para el desarrollo de las obras dispuestas en la Ordenanza Municipal que autorizo la venta de dicho Bono.

POR CUANTO: La Administración Municipal tiene la necesidad de redirigir la cantidad asignada de \$125,000.00 del proyecto Parcela 79-A Calle Pedro Albizu, estos recursos son necesarios para el Proyecto Diferencia en expropiación de Edificio-Anexo Casa Alcaldía.

ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1: Se enmienda la Sección 1ra. de la Ordenanza Núm. 49 Serie: 2007-2008, según enmendada por la Ordenanza Núm. 44 Serie: 2009-2010, según enmendada por la Ordenanza Núm. 58 Serie: 2009-2010 y se deroga la Ordenanza Núm. 4 Serie: 2012-2013 para que lea como sigue:

La Legislatura ha llegado a la conclusión y determinado, por la presente declara;

- A- Los propósitos para los cuales los Bonos de autorizados para esta Ordenanza han de ser emitidos y la suma máxima de dinero a ser allegada por dicho bonos para cada uno de dichos propósitos son como sigue:

Propósito	Cantidad
1. Diferencia en expropiación de Edificio-Anexo Casa Alcaldía	\$ 125,000.00
2. Techado Cancha del Complejo Deportivo "La Pista"	38,659.00
3. Techado Cancha del Sector Los Romanes	107,714.15
4. Gran Parque Agro-Turístico-Ecológico Recreativo El Dorado	95,590.85
5. Gastos Legales y de Financiamiento	3,000.00
TOTAL	\$ 370,000.00

SECCION 2: Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo los créditos necesarios y crear las partidas necesarias para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza, según expuesto en el proceso de la vista pública celebrada.

SECCION 3: Copia de esta Ordenanza será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para su trámite correspondiente.

SECCION 4: Toda ordenanza o resolución o parte de la misma que estuviere en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza queda por la presente derogada hasta donde tal conflicto existiese.

Ordenanzas Núm: 15
Serie: 2012-2013

En Testimonio de lo Cual, se firma la presente Ordenanza número 15 Serie: 2012-2013 y se estampa el sello oficial del Municipio de Dorado, hoy 17 de octubre de 2012.

Adoptada por la Legislatura Municipal el día 16 de octubre de 2012.

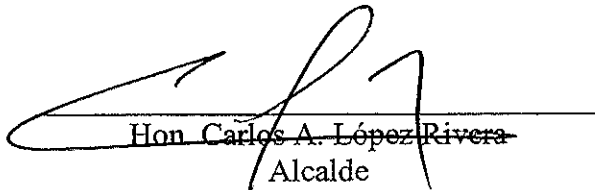


Sr. Javier Solano Rivera
Secretario Legislatura Municipal



Hon. Miguel A. Concepción Báez
Presidente Legislatura Municipal

Aprobada por el por el Honorable Alcalde el día 17 de octubre de 2012.



Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde

SELLO